



INST. EDUC.TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLA N.2**

### **PROYECTO: ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA**



**Docente: Jorge Armando Ardila.**

**2019**



INST. EDUC.TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. PROPOSITOS DE LOS ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
4. MARCO LEGAL
5. MARCO CONCEPTUAL
6. OBJETIVOS DEL PROYECTO
7. TRANSVERSALIDAD
8. POTENCIALES BENEFICIARIOS
9. PLAN DE ACCIÓN
- 10.METODOLOGÍA
- 11.CRONOGRAMA



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

## INTRODUCCIÓN

La historia política que ha vivido nuestro país ha estado marcada por una tradición de exclusión de partidos y organizaciones sociales, lo cual ha generado en la población colombiana una deformación del concepto de democracia, que se limita al carácter representativo de la misma.

Muestra de ello es el comportamiento que los habitantes de la ciudad de Medellín asumen respecto a su participación democrática, la cual sólo se asume a través de la elección de autoridades públicas sin mayor conocimiento sobre las propuestas, funciones e implicaciones de cada uno de los órganos que hacen parte de la estructura política de nuestro país.

En este sentido y considerando el espíritu de la constitución política de 1991, se hace necesario dar respuesta al problema de la participación a través de la siguiente pregunta problematizadora: ¿Cómo involucrar a la comunidad educativa en procesos y actividades de carácter institucional y comunitario que fortalezcan sus valores democráticos?

## JUSTIFICACIÓN

Con el desarrollo del proyecto de horas constitucionales la institución pretende desarrollar el legado del autor Blanc de Saint-Bonnet: *“Constitución! Esfuerzo combinado de los siglos y del consentimiento de los hombres; prodigioso equilibrio de vitalidad al que han concurrido los ciudadanos de la providencia y el trabajo de un pueblo; inexplicable producto de unidad en lo más diverso que existe; movimiento acorde donde sólo existe un caos, aquiescencia donde no se da el acuerdo; paz donde solo hay tumulto; adhesión donde no hay más que indocilidad; resultante casi divina de un conjunto de libertades humanas independientes entre sí, equilibrio que apenas se atreve a tocar el legislador más poderoso: he aquí lo que los soñadores creen tener la misión de producir”.*



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

Uno de los principios básicos de la democracia es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a ser ciudadano, ejercitando la soberanía, la participación individual y grupal sólo es posible cuando se participa colectivamente. La democracia sólo es posible construyéndola cotidianamente entre todos.

Es fundamental que en la institución escolar se tome conciencia del impacto que tiene sobre la juventud las actitudes, los valores y la coherencia entre lo que piensan, dicen y hacen los docentes y las directivas académicas.

A pesar de que en todos los documentos oficiales (la Constitución Nacional, La Ley General de Educación en sus fines y el plan decenal de educación, en su proyecto de nación y educación) se insiste en la formación de valores ciudadanos para la convivencia, la solidaridad y la tolerancia; se aprecia la dificultad para llevarla a la realidad. No obstante, es evidente que aunque los valores no son mostrados desde la objetividad, mientras no sean interiorizados y aceptados vitalmente, tendrán poca influencia en las conductas de las personas. Una vez interiorizados, los valores se convierten en guías y pautas de conducta.

Es claro que la participación de los colombianos en los asuntos públicos es mínima, pese a los mecanismos que la constitución política de Colombia de 1991 implementó para propiciar su vinculación, en este sentido es fundamental implementar estrategias que permitan el conocimiento y la apropiación de conceptos básicos para el ejercicio de una verdadera democracia.

Para dar cumplimiento a este propósito es necesario propiciar en los estudiantes una actitud consciente y reflexiva sobre la realidad de su comunidad educativa; de tal forma que puedan hacer efectivos los conocimientos adquiridos y las



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

herramientas que brinda nuestra Constitución Nacional y algunos tratados internacionales.

## PROPÓSITOS DE LOS ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
- Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas.
- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
- Llevar al conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.
- A partir del estudio de la realidad social, política, económica y cultural, generar en los estudiantes capacidades investigativas, creativas, de



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

análisis y de síntesis, de crítica y de interpretación que les permitan convertirse en protagonista de su propia historia.

- Propiciar el conocimiento o la comprensión específica de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como: la solidaridad, la democracia, la tolerancia, la justicia, la paz, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Enunciar propuestas que solucionen las falencias que se presentan en la comunidad en su contexto social.

## MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma, paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea:

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, de la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

(Art. 67) También establece que:



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41).

Por medio de la ley 107 de 1994, se reglamenta el artículo 41 de la Constitución, decretando que para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante deberá haber cursado cincuenta horas de estudios Constitucionales, y que los rectores de los colegios públicos y privados tendrán la obligación de realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes.

**La Ley General de Educación** (1994) establece en seis de los trece **finés de la educación** (Art.5°) el ideal cívico de persona que se debe formar. Igualmente, plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. (Art. 14).

El decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 dice:

Para dar respuesta a lo consignado en la Ley sobre la inclusión de la educación para la democracia en los Proyectos Educativos Institucionales, se promulgó la **Resolución 1600 de 1994:**

A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales, el proyecto de Educación para la Democracia. (Art. 1°)

El Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, conjuntamente con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, diseñará y ejecutará un plan de capacitación de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos de Educación para la Democracia. (Art. 6°).

## MARCO CONCEPTUAL

**DEMOCRACIA:** desde el punto de vista etimológico, democracia viene del griego DEMOS, que significa pueblo y KRATOS, que significa gobierno; es decir gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía.

En la actualidad le damos el nombre de democracia a aquellos regímenes políticos que tienen carácter representativo porque sus gobernantes han sido elegidos en "elecciones libres y, por tanto, representan el sentir y el pensar de la



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

sociedad”. Pero, en realidad lo que determina un régimen como auténticamente democrático es el reconocimiento jurídico de los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad, y en la garantía del ejercicio de tales derechos. Si por algún motivo determinados ciudadanos o grupos de personas no pueden ejercer sus derechos, esa sociedad no será auténticamente democrática.

Un comportamiento democrático exige:

- Respeto hacia la persona, luchando contra cualquier circunstancia que atente contra la dignidad personal o el libre ejercicio de sus derechos.
- Tolerancia y comprensión hacia las ideas y la conducta de los demás aunque sean distintas u opuestas a las nuestras.
- Aceptación de las decisiones adoptadas por la mayoría, colaborando para lograr el éxito en su realización.

Estos principios están expresados claramente en las llamadas constituciones políticas.

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

- Conocer el concepto básico de democracia y la forma como se ha aplicado en nuestro país.
- Identificar en la institución escolar las formas y valores de la democracia.
- Interpretar los principios de la Constitución Política de Colombia
- Conocer el funcionamiento, instancias y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Argumentar la importancia de los Derechos humanos universales, así como los acuerdos internacionales de protección de los mismos.

Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122

Correo electrónico [ietcarrasquilla@gmail.com](mailto:ietcarrasquilla@gmail.com)

Página web: [www.ietomascarrasquilla2.edu.co](http://www.ietomascarrasquilla2.edu.co)

Facebook: [www.facebook.com/tomascarrasquilla2](http://www.facebook.com/tomascarrasquilla2)



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

- Manifestar sentidos de sensibilidad y solidaridad frente a la población más vulnerable de la sociedad.
- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad en paz, más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
- Generar en los estudiantes capacidades investigativas, creativas, de análisis y de síntesis, de crítica y de interpretación que le permitan convertirse en protagonista de su propia historia.
- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en las dinámicas de su entorno.
- Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas.
- Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.

## **POTENCIALES BENEFICIARIOS**

El proyecto de formación está dirigido a los estudiantes del grado once, pero se busca que dicha formación y trabajo comunitario impacte a toda la comunidad educativa.



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

## PLAN DE ACCIÓN

Establecer pautas de micro proyectos con los y las estudiantes de grado 11, con el fin de irlo desarrollando paulatinamente a medida que realicen diversas actividades de formación ciudadana dirigidas al fortalecimiento de la democracia en la I.E.

Se establece la siguiente disposición de tiempo para el micro proyecto: 25 horas prácticas y 25 horas teóricas de construcción de evidencias de sus prácticas.

Los estudiantes que trabajen como candidatos al gobierno estudiantil tendrán un reconocimiento de las horas prácticas acorde con sus campañas.

NOTA: personero y representante de los estudiantes ante el consejo directivo cubrirán sus 50 horas con el Proyecto de Democracia Escolar.

Se articula el presente Proyecto de Estudio de la Constitución y la Democracia con el Proyecto de Educación para la Democracia y con el Plan de Transformación Sostenible: “Educación para la ciudadanía Digital, ¡parchémonos con las redes!”, de tal manera que los estudiantes puedan realizar sus horas prácticas en el campo de la formación ciudadana a partir de estrategias y actividades orientadas hacia el fortalecimiento de la democracia en la comunidad educativa.

## METODOLOGÍA

Los estudiantes de grado 11 podrán organizarse en grupos o de manera individual para aplicar la propuesta del micro proyecto, teniendo en cuenta que son 25 horas prácticas en contacto con la comunidad educativa, deben establecer su propio cronograma de actividades, teniendo en cuenta el registro de evidencias para la presentación del micro proyecto.



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

## CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PROYECTOS PEDAGOGICOS						
ACTIVIDADES	OBJETIVOS	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Primera entrega del micro proyecto	Realizar seguimiento al registro de evidencias y al avance en el micro proyecto	Última semana de junio	Salón 2	Estudiantes grado 11 Jorge Armando.	Carpetas Hojas Lapiceros Impresiones.	Se ha entregado a cada estudiante un formato para el registro de las firmas que valida las actividades y el tiempo empleado en ellas.
Segunda entrega del micro proyecto	Recoger los micro proyectos para dar cumplimiento a las 50 horas Constitucionales	Última semana de octubre	Salón 2	Estudiantes grado 11 Jorge Armando.	Carpetas Hojas Lapiceros Impresiones.	

## RESULTADOS

Se espera cumplir con los objetivos propuestos y con la meta de generar en los estudiantes una conciencia más democrática para contribuir a la formación ciudadana.

Los estudiantes deben entregar su micro proyecto, con evidencias fotográficas, la última semana de octubre para cumplir con las 50 horas Constitucionales como requisito de grado.



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923

## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122  
Correo electrónico [ietcarrasquilla@gmail.com](mailto:ietcarrasquilla@gmail.com)  
Página web: [www.ietomascarrasquilla2.edu.co](http://www.ietomascarrasquilla2.edu.co)  
Facebook: [www.facebook.com/tomascarrasquilla2](http://www.facebook.com/tomascarrasquilla2)



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923



Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122  
Correo electrónico [ietcarrasquilla@gmail.com](mailto:ietcarrasquilla@gmail.com)  
Página web: [www.ietomascarrasquilla2.edu.co](http://www.ietomascarrasquilla2.edu.co)  
Facebook: [www.facebook.com/tomascarrasquilla2](http://www.facebook.com/tomascarrasquilla2)



INST. EDUC. TOMAS CARRASQUILLA N° 2  
Resolución de Aprobación 0125 de abril 23 de 2004  
Dane: 105001011011 Nit: 811020638-4  
Cr. 88 # 68-109 teléfonos: 264 11 22 – 474 72 97  
Núcleo Educativo 923



Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122  
Correo electrónico [ietcarrasquilla@gmail.com](mailto:ietcarrasquilla@gmail.com)  
Página web: [www.ietomascarrasquilla2.edu.co](http://www.ietomascarrasquilla2.edu.co)  
Facebook: [www.facebook.com/tomascarrasquilla2](http://www.facebook.com/tomascarrasquilla2)